



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO	X
EXHUMACION MAYOR O MENOR					
DESCRIPCIÓN:					
Trámite que se realiza para extraer los restos áridos cumpliendo una temporalidad máxima de 7 años.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 191 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE EXHUMACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO		
		I	X	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Transcurriendo una temporalidad de 7 años o por una orden judicial en un caso legal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presencia del responsable de la fosa.		NO	0	Artículo 115 fracción III inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 155 del Código Financiero del	
2. INE del titular		NO	2		
3. Datos de identificación de fosa.		NO	1		
4. Oficio del registro civil donde autoriza la exhumación de los restos áridos.		NO	1		
5. Permiso sanitario de la Secretaría de Salud					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder se ejerce)

del Estado de México.	NO	1	Estado de México y Municipios.					
6. Acta de defunción de la persona finada.	NO	2	Artículos 191 del Bando Municipal de					
7. Constancia de panteón destino (en caso de traslado a un panteón fuera del panteón origen)	NO	1	Valle de Chalco Solidaridad 2025.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a las oficinas de Servicios públicos. 2. Específicamente en el departamento de panteones. 3. Se proporciona la información oportuna y se da continuidad al trámite. 4. Una vez que la documentación este completa se le proporciona una orden de pago. 5. Acudir a la Tesorería Municipal a realizar el depósito correspondiente. 6. Volver al departamento de panteones y entregar el comprobante de pago 7. Recibirá el oficio de exhumación con el cual deberá acudir a la oficiala de registro civil a tramitar la orden de exhumación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA							
COSTO:	9.68 UMAS		Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERIA MUNICIPAL							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	OFICIO DE EXHUMACION							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SERVICIOS PUBLICOS			DEPARTAMENTO DE PANTEONES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		AV POLÍGONO 1 ESQUINA AV. XICOTÉNCATL		N/A	
COLONIA:		ALFREDO BARANDA		MUNICIPIO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	
C.P.: 56610		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES 09:00 a 13:00 HORAS SABADOS	
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:	
(55)		5517332605		N/A	
				FAX:	
				CORREO ELECTRÓNICO:	
				servicios.publicos@valledch alco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		N/A		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		N/A		N/A	
				FAX:	
				CORREO ELECTRÓNICO:	
				N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		1. ¿Qué tiempo debe haber transcurrido desde la inhumación, para realizar la exhumación?			

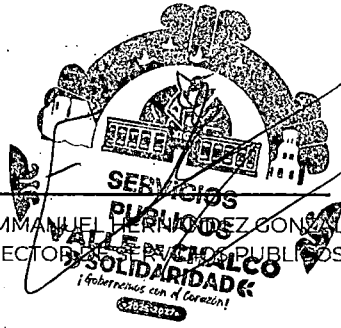


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡Gobernamos con Corazón!

RESPUESTA:	1. Al cumplir los 7 años de la inhumación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Los tramites se realizan también en fin de semana?
RESPUESTA:	2. Si y en días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿El trámite se puede hacer directamente en el panteón municipal?
RESPUESTA:	3. No, solo en la oficina de panteones
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. SAMANTHA ROMERO DE LA TRINIDAD	VISTO BUENO:  LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2025
---	---	---